

CIRCULAR JULIO 2022

FIESTAS VERANO 2022. La urbanización La Alcayna recupera sus tradicionales fiestas de verano que **se celebrarán en las instalaciones del polideportivo desde el día 25 al 31 de julio**. Desde la Entidad Urbanística se ha confeccionado un programa con eventos de índole deportivo y social pensando en la diversión de todos con especial atención a los más pequeños y la convivencia entre los vecinos. Actualmente no existen restricciones por COVID, no obstante estaremos pendientes de la normativa de cada momento por si hubiera alguna alteración o cambio que afectara a las actividades programadas, siempre siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y la evolución de la pandemia. Puede descargar el programa en la siguiente noticia publicada en esta web.

RECOGIDA DE PODA. La EUCC La Alcayna pone a disposición de todos los vecinos un servicio de recogida de podas procedentes de las parcelas privadas. Para poder recoger la poda debe de tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Deben dejarse en la acera junto a su parcela, en lugar visible. La recogida de podas se efectúa los lunes (no festivos) y si es necesario se continúa el día siguiente, por lo tanto es conveniente sacar las podas para su recogida el domingo, con el fin de ocupar el menor tiempo posible la vía pública.
- Deben de estar ATADAS en PAQUETES PEQUEÑOS que supongan un fácil transporte por un operario tanto en volumen como en peso.
- Cuando se trata de podas de palmeras, no es necesario atarlas, pero si ordenadas con el fin de facilitar al operario su recogida en el menor tiempo posible. La poda de palmeras debe realizarse en los meses de diciembre y enero, con temperaturas bajas, evitando así que el "picudo rojo" proliferare.
- Los restos de poda, broza y hojas secas que no pueden ser atados para su recogida, deben de introducirlos en bolsas de plástico y depositarlas en los contenedores de basura orgánica. El servicio de recogida de podas NO recogerá estas bolsas y sacas.
- Existe a disposición de los propietarios una zona acotada en el Polideportivo donde podrán depositar las podas de jardinería NO ATADAS y/o NO EMBOLSADAS. **Cuando se realizan talas masivas, de gran volumen**, los jardineros que realizan este trabajo se harán cargo de la recogida y traslado de las talas al recinto de acopio.
- Si por algún motivo no pueden cumplir las condiciones de la recogida, sus jardineros pueden depositar la poda directamente en la zona acotada, para ello deben de contactar directamente con el servicio de vigilancia y seguridad, en el teléfono 690 844 446, facilitando los datos de la parcela de procedencia.



IMPORTANTE: Durante la semana del 25 al 31 de julio se suspende el servicio de recogida de poda debido a que el personal de jardinería que realiza este servicio centra la prioridad de su trabajo en el polideportivo y organización de las fiestas. Les agradecemos de antemano su comprensión y el que no saquen durante estos días los restos de poda y los depositen en las aceras, con ello evitaremos dar sensación de falta de limpieza en las calles y también que proliferen los insectos. No se podrá utilizar la zona de acopio de podas del polideportivo.

**INSTALACIONES
PRIVADAS
DE USO EXCLUSIVO
PARA PROPIETARIOS
RESPECTEN EL ENTORNO**



POLIDEPORTIVO. Se ha observado en los últimos días una gran afluencia de NO vecinos en las instalaciones del polideportivo, celebrando distintos acontecimientos como son: cumpleaños, fiestas de fin de curso, etc, tanto en las zonas verdes como en las piscinas.

Recordamos que, en la urbanización, actualmente, tenemos construidas 2.000 viviendas y somos aproximadamente 7.000 vecinos, por lo que no es viable que cada propietario lleve a un número considerable de personas a cualquier celebración. Las mencionadas instalaciones son de todos los vecinos y con la llegada de tantas personas nos es imposible disfrutar de las mismas.

Por este motivo, **desde el pasado día 1 de julio de 2022** están en vigor las siguientes medidas para la seguridad y responsabilidad de todos:

- Las celebraciones no podrán superar las 30 personas entre niños y adultos.
- El conserje del polideportivo se dirigirá al solicitante de la celebración para confirmar que lleva su carnet de residente.
- La entrada a las piscinas se limita a dos invitados por carnet de residente con el abono correspondiente de 2 € por persona mayor de tres años.

Insistimos en que nos vemos obligados a tomar estas medidas al haber observado y recibido numerosas quejas por el uso abusivo de personas no residentes en la urbanización, como pasaba hace varios años. Rogamos comprendan la decisión que hemos tenido que tomar al ver las zonas de picnic y piscinas desbordadas.

CIRCULAR JULIO 2022

LIMPIEZA Y VALLADO DE PARCELAS.

La Ordenanza Municipal V.4 del Ayuntamiento de Molina de Segura, que regula la limpieza y vallado de solares, establece la obligatoriedad que tienen sus propietarios de mantener limpias y valladas sus parcelas.

La EUCC La Alcayna, un año más, ha elaborado un censo de parcelas que requieren mantenimiento y que en la mayoría de los casos están sin vallar. De ello se ha dado traslado al Ayuntamiento de Molina de Segura para que se cumpla la ordenanza reguladora e inste a los propietarios incumplidores para que mantengan limpias y valladas sus parcelas, ya que en muchas se observa una preocupante acumulación de maleza que provoca un alto riesgo de incendio, acentuado en estas fechas por las altas temperaturas, además de ser un foco de proliferación de insectos.



ZONA RESIDENCIAL.

Vivimos en una zona residencial y privilegiada. Nuestro entorno es ideal para vivir de forma tranquila y tener actividades al aire libre, que han de realizarse con respeto a los demás vecinos. Nuestros perros nos dan muchas satisfacciones pero algunos también producen muchas molestias a otros vecinos con sus ladridos. Los perros no deben molestar con sus ladridos durante el día y sobre todo durante la noche porque perturban el descanso y la tranquilidad de los vecinos. Sería conveniente, que si esto fuese así permanecieran en el interior de la vivienda durante la noche.

Por otro lado, conviene recordar que el botellón y consumo de alcohol en vía pública pueden ser sancionables para los infractores. En general se trata de “ocio” juvenil de fin de semana descontrolado con un consumo, en principio, abusivo de alcohol en parques, calles, plazas... Las consecuencias son graves, como enfermedades físicas y psicológicas, accidentes de tráfico, problemas con la ley ...etc y que, en algunas ocasiones, dan paso a actos vandálicos. Además también son graves para quienes directamente lo padecen, al ver perturbado su descanso y tranquilidad. Desde la EUCC La Alcayna siempre se notifican estos hechos a Policía Local. El servicio privado de vigilancia y seguridad de la urbanización tiene instrucciones precisas de informar sobre cualquier incidencia de este tipo, con el fin de evitar que acaben en gamberrismo. No se debe olvidar que los padres o tutores de jóvenes proclives a este tipo de actos tienen responsabilidad civil directa, que se les puede exigir respecto de los daños causados por sus hijos.



RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y ENSERES.

El Ayuntamiento de Molina dispone de un servicio totalmente gratuito y personalizado de recogida de voluminosos y enseres que usted desee desechar. Este servicio se realiza a través de los Traperos de Emaus, con cita previa en el número de teléfono **968 871 116**.



LOS ENSERES NUNCA DEBEN DEPOSITARSE EN LA VÍA PÚBLICA NI JUNTO A LOS CONTENEDORES



VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

Insistimos en que es importante que ante cualquier suceso, además de que el afectado tome las acciones legales que considere, **lo comunique en la oficina EUCC La Alcayna**, esto nos facilita la labor a la hora de tomar decisiones y optimizar el servicio de vigilancia.

Si tiene indicio o sospecha de algún acto delictivo debe de llamar al servicio de vigilancia de la urbanización o la policía que está a su disposición las 24 horas del día y **que acudirán al lugar lo antes posible**. Es conveniente que cuando avise facilite un teléfono para que se pueda contactar con usted si se necesita aclarar algún dato.



Las llamadas son confidenciales y se garantiza que nunca se revelará su identidad, sin su consentimiento.

Seguridad La Alcayna ☎ 690 844 446 // Policía Local ☎ 968 388 567

WEB. Nuestros vecinos ya se informan a través de la pestaña **actualidad y noticias de la urbanización** incluida en nuestra página web eucc@eucclaalcayna.es. Se trata de un **módulo de uso exclusivo para propietarios mediante suscripción a lista de distribución** y que de conformidad con la normativa vigente en protección de datos RGPD y LOPD cada propietario debe de dar su expreso consentimiento. **Para ello debe cumplimentar el formulario electrónico incluido en la web y pulsar el botón “enviar”**. Recibirá un email de confirmación al que deberá responder y ya está ¡¡ así de fácil !!

